Presentes	
—	
Presidente	
Barra	
Granél	
García	
—	
Con aviso	
Guido	

Sesión 46 ✓

Día 28 de Abril de 1894 —

Abierta la sesión á las 3½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Elevar al Ministerio de Instruccion Pública, la nómina de los alumnos - maestros de la Escuela Normal de Profesores, que están en condiciones de ser agraciados con la beca, de acuerdo con el artículo 4º del Reglamento, sobre concesion y caducidad de becas: de 3er año D. Gerónimo E. Correa, de 2º año Miguel Intaglieta, Umberto Bisi, Salvador Deluis, Severo H. Gonzalez; de 1er año - sres. Roque Benitez, Juan Berutti, Mario Zambra. Devuélvanse los documentos á que se refiere la Direccion de aquella escuela - Espte - 1262. —

b Nombrar Subpreceptora de la escuela elemental de varones del 6º Distrito, á la Sta Antonia Silva, en reemplazo de D. Juan Bernabó, que dió su renuncia y fué aceptada; y ayudante en la misma escuela, á la Sta Elementina Dubus - Espte - 1052. —

c Autorizar al C. E. del 14º Distrito, para abonar del fondo de matrículas, la suma de pesos m/n 194.93, por trabajos ejecutados en la escuela Nº 7 - Caridad 227 - Espte - 1256. —

d Aceptar la propuesta de D. Juan Formica, para construir el edificio que se destina á oficinas del Consejo - calle Rodriguez Peña y Paraguay, conforme á los planos y pliego de condiciones formulados por el Arquitecto Director de la obra, Sr. Altgelt, en la cantidad de pesos m/n 158.543 - Devuélvanse los boletos de depósito á los demas proponentes, y estiéndase el contrato correspondiente por el Escribano Mayor de Gobierno - Espte — 3597 y agregados. —

e No acceder á lo solicitado por el Director de la escuela particular D. Pedro Peinici, respecto á provision de útiles - Expte - 1183.-

f Apercibir á la Directora de la escuela superior de niñas del 13º Distrito, por su negligencia punible, al aceptar un certificado defectuoso de vacuna, y á la Subpreceptora Sta María Blanco, por permitir que una niña á su servicio, ingresara á la escuela, faltando concientemente á un requisito indispensable de la ley nacional de educacion - Aprobar las medidas tomadas por el C. M. E. á fin de librar del contagio á las numerosas alumnas que concurren á la citada escuela - Expte - 1259.-

g Sacar á licitación para el dia 31 de Mayo, las nuevas construcciones en la escuela calle Lorea 1215, de conformidad con los planos y pliego de condiciones formulado por el Arquitecto Sr. Joaquin Belgrano - 544 y agregados.-

h Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por el Consejo Gral de Educacion de Tucuman, conforme á lo manifestado por Contaduria, suprimiendo los artículos indicados - Expte - 1804.-

Los que se solicitan para la escuela elemental Nº 3 del 11º Distrito, y manifestar al C. E., que no puede accederse al pedido de un portero más para la citada escuela, por haberse escedido el presupuesto en la partida de esa clase de empleados; pero que se tendrá presente cuando se formule el proyecto de presupuesto para 1895 - Expte - 1191.-

Los enumerados en la lista formulada por Secretaría para la escuela que dirige el Padre Guardian del Convento de San Francisco de Catamarca - Expte - 935.-

i Archivar los expedientes 909 - 1273 y 224 - anotando este último á fin de tener presente las obras que se piden y que de-

ben ejecutarse en las vacaciones.—

j Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales, correspondientes al primer trimestre del presente año, presentada por el C. E. del 13º Distrito — Expte — 1235.—

K Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nacion Argentina, á la órden de este Consejo, las sumas siguientes en pesos m/n - 40 - 40 y 60 - Total 140$ m/n - Expte - 1272.—

l Encargar al Sr. Andrés Simonazzi, las refacciones del edificio escolar de la calle Perú 782, conforme á las especificaciones del ingeniero Sr. Castel, cuyo importe es de pesos m/n 648 - Expte - 892.—

ll Pasar á Contaduria, el expte - 1269 - para que anote la suma de pesos m/n 1800 - depositada por el Sr. Fitz-Simon, en el Banco de la Nacion Argentina á la órden de este Consejo.—

m Acusar recibo de la nota del Consejo Superior de Educacion de Corrientes, avisando al mismo tiempo que el Sr. Fitz-Simon, ha depositado la cantidad expresada anteriormente - Expte - 1267 - y agregados.—

n Remitir al Consejo Gral de Educacion de Entre-Rios, cópia del reglamento de la Oficina Judicial y de las últimas disposiciones establecidas en la nueva reglamentacion - Expte - 1268.—

ñ Publicar la nota del Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, que se refiere á la declaracion del Gobierno de dicha Provincia, acogiéndose á los beneficios de la Ley de Subvenciones — Expte - 779.—

o Ordenar la devolucion de los materiales depositados en el

terreno de la Carpintería del Depósito, propiedad de los Ses. Simonazzi, con intervención de aquella oficina - Espte - 1128.-

p Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, y manifestarle que no ha llegado aun el ejemplar del presupuesto á que se refiere - Espte - 1037.-

q Separar del puesto de preceptor en la Colonia Tirol, al maestro D. Eduardo F. Ibarra, por abandono injustificable de su cargo, y nombrar interinamente en su reemplazo, á D. Gervasio Diaz Arnesto, de acuerdo con lo informado por el Inspector. Pasar el espte á Contaduría para que no liquide planillas de sueldos de aquel maestro - Espte - 1197.-

r Nombrar vocales del C. E. de Coronel Pringles, á los Ses. Domingo Mantinolich y Martin H. Villanueva, en reemplazo de los Ses. Ricardo Quinteros y Federico Lenchoo, que se han ausentado de aquella localidad - Espte - 1177.-

s Manifestar al propietario de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, Gral D. Rudecindo Roca, que haga practicar por su cuenta, las composturas mas necesarias que requiere el edificio de su propiedad - Espte - 245.-

t Contestar al vocal del C. E. de Martin Garcia, Sr. Arcárate que, segun el artº 41 de la Ley de Educación, debe cada C. E. nombrar su presidente y tesorero - Espte - 1202.-

u Remitir al C. E. de Resistencia, los planos que obran en el espte - 3559 y agregados, á fin de que vuelvan en debida forma.-

v Pasar los esptes Nos 982 - 1055 y 1174, al Director de "El Monitor", para su anotacion - y el Nº 994 al Inspector de Colonias, para que tome razón.-

w Ordenar se provean por Depósito, los útiles que solicita

el C. E. de Resistencia para las escuelas del Distrito, segun la lista formulada por el Inspector, y hacer saber á dicho Consejo, que no puede dar un destino distinto del que tienen, á los articulos escolares que de aqui se mandan - Expte - 368.-

x Nombrar ayudante de la escuela de Las Palmas, á D. Ernesto Lenglet, de acuerdo con lo manifestado por el C. E. de aquella localidad y el Inspector de Colonias - Expte - 942.-

y Aceptar la renuncia que del cargo de maestros de la escuela de San Javier, (Rio Negro) elevan los Ses Francisco Porta y Francisco M. de Porta, y pasar el expediente al Inspector de Colonias, para que proponga candidatos - Expte 448.-

z Nombrar vocal del C. E. de Resistencia, á D. Santiago Noris, en reemplazo de D. Ramon Acosta, que renunció - Agregar el expte - 1103 al 1035.-

a' No hacer lugar, de acuerdo con el informe del Inspector, á lo solicitado por D. Celestino Fernandez en representación de Dª Cira de Reas Alsina, debiendo tenerse en cuenta la solicitud, en mejor oportunidad - Expte - 1088.-

b' Comunicar al C. E. de Victorica, (Pampa Central) que el presupuesto de este año, acuerda al ayudante pesos m/n 50 - mensuales, ó sea 20 $ m/n más de lo que ganaba el año anterior - Expte - 3342.-

c' Contestar á la Municipalidad de Fuerte Gral Roca, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias, y pedir al C. E., un informe sobre el número de varones y niñas que concurren á la escuela, y respecto á la competencia y dedicacion de la maestra Dª Maria B. de Guiglia - Expte - 1067.-

d' Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela

misceta de Rawson, Sra. Emilia G. de Hatterfeld, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias y en vista de la nota recibida, suscrita por vecinos respetables, como el Asesor Fiscal D. Manuel Guillet; el Defensor de Menores, D. Hugo Soto y Campbell, el Secretario del Juzgado, el Comisario de Policia y varios vecinos. Comunicar al C. E., proponga candidato para ocupar ese puesto vacante si hubiese alguna persona competente en esa localidad, que lo solicitare - Expte - 1107.-

e' Autorizar al C. E. de Concepcion, para que busque local donde poder instalar las escuelas, y pedir candidatos para maestros - Expte - 561 - y agregados.-

f' Nombrar preceptor interino de La Picada, á D. Cardenio Maciel Paz, con antigüedad del 1º del corriente mes, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias - Comuniquese al C. E. - Expte - 1146.-

g' Pasar nota al maestro de Gral Frias, D. Lorenzo Truselino, apercibiéndole por no haber abierto la escuela en la fecha que prescribe el Reglamento - Comuniquese al C. E. y pedirle avise cuando se abrió dicha escuela, y que haga las observaciones respectivas á la marcha de aquel establecimiento de educacion - Expte - 844.-

h' Aprobar el proceder del Gobernador del Neuquen, respecto á la apertura de la matricula escolar - Expte - 941.-

i' Contestar al C. E. de Resistencia transcribiendo el informe de Contaduria - Expte - 697

j' Tomar las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo informado por el Inspector:

1ª Dirigirse al Gobernador del Neuquen, pidiéndole una nómina de cinco padres de familia, vecinos de/bes

Malal, para organizar un Consejo Escolar en ese punto.
2º- Pedir una lista de útiles que necesite la escuela de Chos-Malal y el C. E, expresándo al mismo tiempo, el conducto por donde convenga remitirlos.
3º- Manifestar que se desea saber, cual es el empleado que está impago, y si asistió y asiste con regularidad á las clases.
4º- Indicar por intermedio del Sr. Gobernador, á ese funcionario, que eleve solicitud cobrando sus sueldos devengados y nombre un apoderado para que los perciba en esta Capital.-
5º- Pedir un censo de la población escolar, en los parages que necesitaren escuelas.
6º- Preguntar si el Sr. Antonio Vernet; aceptará el puesto de maestro en Norquin, con el sueldo mensual de pesos m/n 100, y en caso contrario, autorizar para proponer otra persona.
7º- Pedir informe, acerca de la escuela de Junin de los Andes, que dirigen los Sr. Miralles, manifestando si funciona ó no, y cuales son sus principales necesidades.-
8º- Remitir algunos de los útiles mas necesarios en la escuela, segun la lista formulada por Secretaria, debiendo entregarse al Comisionado por las autoridades del Neuquen - Comuniquese - Expte - 474.-

K' Dirigir nota al C. E. del 3er Distrito, al C. N. E y al Inspector de la Sección, manifestándoles que en la escuela escocesa que funciona en la casa ocupada por una oficina química - Moreno entre Defensa y Balcarse, se dá una enseñanza puramente inglesa, y que las condiciones higiénicas del local, como el mueblaje escolar, dejan mucho que desear, siendo por consiguiente muy conveniente practicar una visita detenida al establecimiento -

l' Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893, pesos m/n 12,153.66 - Expte - 1162. -

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Las Palmas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Marzo del corriente año, pesos m/n 236 - Expte - 1146. -

Al personal docente de la escuela de Gral Roca, por el mes de Marzo de este año, pesos m/n 196.40 - Expte - 1288. -

(1) Al preceptor de la escuela de varones de Victorica, para alquiler de casa por el mes de Febrero de este año - pesos m/n - 15 - Expte - 1000. -

Al Sr. Felix Lajouane, por textos entregados al Depósito, pesos m/n 3500 - Expte - 1130. -

A D. Manuel Azcárate, por útiles provistos al Depósito, pesos m/n 8.585.25 - Expte - 1229. -

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

(1) Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por el mes de Marzo del corriente año, pesos m/n 196.40 - Expte - 1185 - vale = Entre - lineas - pag. 199 = y estiéndase el contrato correspondiente - Todo vale:

Zorrilla

F. Díez Mori
Srio